



ALCALDÍA  
DE PASTO

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COMUNICADO No 08- PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2025 -2026.

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.  
Para: DOCENTES BENEFICIARIOS AL TRASLADO QUE SE ENCONTRARON EN IGUALDAD DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS  
Asunto: RESULTADOS PARA TRASLADO, EN EL NIVEL DE PRIMARIA, EN LA IEM OBONUCO.  
Fecha: 13 DE FEBRERO DE 2026.

De conformidad con el Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual establece:


"Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso."

Tras el concepto favorable de traslado emitido por el señor rector de la Institución Educativa Municipal Libertad, se confirma el traslado del siguiente docente al municipio de Pasto, en el Nivel de Primaria, en la IEM Obonuco.

- NORMA ROCIO RONDON RIASCOS.

Cordialmente,

  
PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO  
Secretaria de Educación Municipal

  
Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada  
Profesional Universitario

  
Revisó: Jonnathan Nicolás Mera Muños  
Aseor Oficina Jurídica

Sandra Moreno Gómez